INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

Resolución No. 411-AD-77

Lima, 13 de Abril de 1977

CONSIDERANDO:

Que, para dar cumplimiento al Plan Operativo de la Dirección Nacional de Educación Física, se ha programado la actividad "Educación Física Social", código 1063.2.03;

Que, para la realización de esta actividad es necesario autorizar el cumplimiento de Sub-actividades;

Que, es necesario iniciar la Sub-actividad "Educación Física Social en Instituciones Tutelares de Menores del País", y;

Con la opinión favorable de la Oficina Central de Administración, Planificación y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la ejecución de la Sub-actividad "Educación Física Social en Instituciones Tutelares de Menores del País".

Artículo 2º.- Forma parte de la presente Resolución el Cronograma y el presupuesto analítico adjuntos de la Sub-actividad que se afectará al Programa 1063 Desarrollo del Sistema RED, Sub-programa 1063.2. Apoyo a las actividades de Educación Física, actividad 1063.2.03 Educación Física Social.

Regístrese y Comuníquese.

LUCIANO CUBILLAS MARSIGLI
INRED

EMF/DNEF
JAF/lbs

Res. N° 411-MD-77

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32917 7
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 071-OCA-77

A : Director Ejecutivo

De : Jefe de la Oficina Central de Administración

Asunto : Aprobación de la ejecución de la Sub-Actividad "Educación Física Social en Instituciones Tutelares de Menores del País"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de poner en su conocimiento que existe disponibilidad para la ejecución de la Sub-Actividad "Educación Física Social en Instituciones Tutelares de Menores del País", en el Programa 1063, Sub-Programa 1063.2 y Actividad 1063.2.03 , para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente.,

ALFONSO UGARTE SILVA
Jefe Unidad de Administración Financiera

UF/GCC.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)
LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Pase a:
Jefe de OCA
Con la opinión favorable de esta Jefatura.

Ing. RAUL SAVARAIN BUSTILLO
Jefe de la Oficina Nacional
de Planificación del INRED

MEMORANDUM Nº 013-AP-77

A : JEFE DE OP

DE : AREA DE PRESUPUESTO

ASUNTO : ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE EDUCACION FISICA

REF. : MEMO Nº 090-DINEF-77 DEL 31-3-77

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento lo siguiente:

1. El presupuesto del Pliego INRED tiene como programa al denominado "Desarrollo del Sistema RED''' bajo el código 1063 y que asi - mismo dentro de este programa se afectaran las asignaciones presupuestales siguientes:

   - Dirección Nacional de Recreación (DINAR)
   - Dirección Nacional de Educación Física (DINEF)
   - Dirección Nacional de Deportes (DINAD)
   - Centro Superior de Investigación, Formación y Calificación de Recreación, Educación Física y Deportes (CESIRED)

   Funcionando para cada caso su asignación a nivel de Sub-Programa

2. El Sub-Programa que comprende a la Dirección Nacional de Educa - ción Física es el 1063.2. "Fomento y Apoyo a las actividades de- Educación Física"

CODIGO	DESCRIPCION	FUENTE		MONTO
		EPAPRODE	M.EDUCACION	
1063.2.01	Gestión Administrativa	400,000.	3'264,300,	3'664,300.
1063.2.02	Educación Física Formal	3'000,000.	3'597,300.	6'597,300.
1063.2.03	Educac. Física Social	2'640,600.	- . -	2'640,600.
1063.2.04	Deporte Educativo	2'691,700.	- . -	2'691,700.
	T O T A L :	8'732,300.	6'861,600.	15'593,900.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

3. Las Resoluciones presentadas y que motivan este Memorandum tienen por finalidad el conseguir la autorización de la Alta Dirección - del Instituto para la iniciación de las Sub-Actividades que darán cumplimiento por etapas a lo programado, de esta manera la Dirección de Educación Física, solicita la aprobación que le autoriza- a iniciar las siguientes sub-actividades:

   a) Educación Física Social, en centros de readaptación social del país.

   b) Educación Física social en instituciones tutelares de menores- del país.

   c) Educación Física Social en parques zonales del país.

4. Cada sub-actividad presenta un presupuesto analítico que afecta - al presupuesto analítico programado de la actividad en la forma - siguiente :

CODIGO.	Presupuesto 1977 - E.F. Soc.	E.F. Social en C.R.A.S.	E.F. Social en C.Tute.	E.F. Social en P. Zonales	SALDO
01.00	2'307,000	833,400	429,600	1'044,000	-
17	2'307,000	833,400	429,600	1'044,000	-
02.00	120,000	37,000	68,000	15,000	-
06	10,000	4,000	3,000	3,000	-
14	7,000	3,000	2,000	2,000	-
16	100,000	30,000	60,000	10,000	-
19	3,000	-	3,000	-	-
03.00	23,600	10,000	9,600	4,000	-
03	15,600	6,000	5,600	4,000.	-
16	4,000	2,000	2,000	-	-
17	4,000	2,000	2,000	-	-
04.00	190,000	66,700	38,300	85,000	-
01	70,000	25,000	13,000	32,000	-
02	120,000	41,700	25,300	53,000	-
TOTAL	2'640,600.	947,100	545,500	1'148,000	-

OFICINA NACIONAL DE PLANIFICACION - INRED

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

5. Del cuadro se desprende que las sub-actividades concuerdan con las partidas especificas y a su vez no generan modificaciones-algunas.

6. El área de presupuesto opina en forma favorable por las resoluciones por cuanto son coincidentes con el presupuesto analítico al llegar al consolidado de la actividad.

Es todo lo que debo informarle salvo mejor parecer.

Atentamente,

OFICINA NACIONAL DE PLANIFICACION - INRED

HUGO RIOS ZERPA
Area de Presupuesto

HRZ-EUA/lrl.